FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA ÁREA DE CONTRATACION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá, D.C., de Noviembre del 2019

1. CONTRATISTA	**Nombre completo:** LUZ MYRIAM CONTRERAS NIEL **Identificación:** 51830750 **Nacionalidad:** Colombia **Dirección – ciudad de residencia:** Carrera 69 No. 47-50 **Teléfono de contacto:** 3125775537 **E-mail de contacto:** lumico2866@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: Oficial Área de Contratacion Ejercito Resolución: No. 011 del 18 de Enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**Contrato:** No. 162-CENAC PERSONAL 2019 N/A – SEGÚN SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA DE INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCION	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios como tecnóloga en asistencia en organización de archivos programación basic como apoyo en la administración de la base de datos de contratación del Ejército Nacional y tramite de certificados de uso final.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1). Consolidar y revisar la información contractual en el SIRECI y presentar a la Contraloría General de la Republica en los plazos establecidos. 2). Diligenciar y tramitar la expedición de Certificados de Uso final de acuerdo a lo establecido en la resolución de delegación del gasto y la normatividad vigente. 3). Tramitar los requerimientos de los entes de control relacionados con la información de contratos realizados por el Ejército Nacional. 4) Prestar asesoría o dar capacitación sobre el SIRECI cuando se requiera fuera de la guarnición previa

	autorización del Oficial del Área de Contratación y previo trámite para reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento. 5). De conformidad con el Decreto 2609 de 201, articulo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato 6) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 7) El contratista debe custodias y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato. 8). El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 9). Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato. ✓ De conformidad el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. ✓ El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informar con quince (15) días de anterioridad del desplazamiento a la ARL y la DIPSE. ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.
10.PERIODO DEL INFORME	Noviembre 2019
11.CUMPLIMIENTO DE LAS	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES,

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE $ 33.000.000.00
Valor autorizado a pagar en el presente mes el valor de $ 3.000.000.00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>192.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FONDO DE SOLIDARIDADY GARANTÍA MINISTERIO DE SALUD</td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes: Actual_____Anterior__X___
3. Cuenta de cobro régimen simplificado
4. Informe de supervisión</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en Noviembre de 2019

MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA
OFICIAL AREA DE CONTRATACION EJÉRCITO
SUPERVISOR DEL CONTRATO